

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL  
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA BELLEZA Y FORMACIÓN  
BELLFORM S.A.**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los cinco (5) días del mes de abril del dos mil diecinueve, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la Av. Colón E1-26 y Av. 10 de Agosto, encontrándose presente la totalidad del Capital Social de la Compañía, el señor Eduardo Dousdebes Correa, consulta si se acepta la celebración de esta Junta, conforme la convocatoria del 27 de marzo del 2019, para tratar el siguiente Orden del Día:

1. Informe anual del Gerente General;
2. Revisión, conocimiento y aprobación del Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales correspondientes al ejercicio económico 2018;
3. Informe del Comisario;
4. Resolución sobre destino de las utilidades del ejercicio económico 2018; y,
5. Perspectivas 2019.

Representada la totalidad del Capital Social de la Compañía, los accionistas de la Compañía aceptan la celebración de esta Junta con el mencionado orden del día, y se instala la sesión a las 10h50 bajo la Presidencia Ad Hoc del señor Eduardo Dousdebes Correa y con la presencia de los accionistas de la Compañía: **EDUARDO ANTONIO DOUSDEBES CORREA**, por sus propios y personales derechos, propietario de tres mil setecientos cincuenta (3.750) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD\$ 1,00) cada una, pagadas en su totalidad; **MARY MICHELLE REYES LUDEÑA**, debidamente representada por la señora María Isabel Machado, conforme consta de la carta poder que se adjunta al expediente, propietaria de dos mil quinientos (2.500) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; **EDUARDO DOUSDEBES ROUSSEAU**, por sus propios y personales derechos, propietario de mil ochocientos setenta y cinco (1.875) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; y, **JAVIER IGNACIO DOUSDEBES CORREA**, por sus propios y personales derechos, propietario de mil ochocientos setenta y cinco (1.875) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad. Actúa como Secretaria Ad Hoc la señora Abogada Andrea Espinel Galarraga.

A continuación, el señor Presidente Ad Hoc pone en consideración de la Junta General los puntos del Orden del Día, por lo que la Junta General por unanimidad resuelve, en su orden:

1. Leído que fue el informe presentado por el señor Gerente General, correspondiente a su administración durante el año 2018, el mismo que luego de ser objeto de los comentarios pertinentes, es aprobado por unanimidad, se deja constancia de la abstención del accionista Eduardo Dousdebes Correa, en su calidad de Gerente General.
2. Se somete a consideración de la Junta de Accionistas el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales correspondiente al ejercicio económico 2018, los mismos que luego de su respectivo análisis detallado, se somete a votación:

<b>Accionistas</b>	<b>Votación</b>	<b>Votos</b>
Eduardo Dousdebes Correa	Abstención	3.750
Mary Michelle Reyes Lueña	En contra	2.500
Eduardo Dousdebes Rousseau	A favor	1.875

Javier Dousdebes Correa	A favor	1.875
-------------------------	---------	-------

Conforme lo que establece el artículo vigésimo primero de los Estatutos de la compañía, se aprueba el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales correspondiente al ejercicio económico 2018 con 7.500 votos equivalente al 75% del capital social de la compañía, es decir por decisión de la mayoría del capital pagado de la compañía.

3. Se somete a consideración de la Junta General el Informe presentado por el Comisario Principal por el mismo ejercicio 2018, el mismo que luego de ser objeto del comentario pertinente, se somete a votación:

Accionistas	Votación	Votos
Eduardo Dousdebes Correa	A favor	3.750
Mary Michelle Reyes Lueña	En contra	2.500
Eduardo Dousdebes Rousseau	A favor	1.875
Javier Dousdebes Correa	A favor	1.875

Conforme lo que establece el artículo vigésimo primero de los Estatutos de la compañía, se aprueba el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales correspondiente al ejercicio económico 2018 con 7.500 votos equivalente al 75% del capital social de la compañía, es decir por decisión de la mayoría del capital pagado de la compañía.

4. Sobre este punto del orden del día, la Junta General de Accionistas resuelve por unanimidad, respecto a las utilidades generadas durante el ejercicio económico 2018, distribuir las a los accionistas conforme dispone el artículo trigésimo cuarto del estatuto social de la compañía, previo a el cumplimiento de las deducciones correspondientes a la distribución de Utilidades a los trabajadores, pago Impuesto a la Renta; y, el 10% de la Reserva Legal. Así mismo, la Junta General de Accionistas acepta y dispone que se proceda con el respectivo aumento de capital respecto de la cuenta "aporte para futuras capitalización", para lo cual se realizará el análisis económico respectivo; y se analizará y aprobará en la respectiva Junta General Extraordinaria de Accionistas que se convoque para el efecto. Se deja constancia del compromiso de realizar en Aumento de Capital en el año 2019.
5. Presentadas las perspectivas para el año 2019 por parte del Gerente General, en concordancia con el informe aprobado en el primer punto del orden del día, la Junta General de Accionistas da por conocido el mismo y establecen estrategias para mejorar la parte comercial de la compañía; y, autorizan al Gerente General a realizar las gestiones necesarias para alcanzar los objetivos de la compañía, lo cual será expuesto en una Junta General Extraordinaria convocada para el efecto.

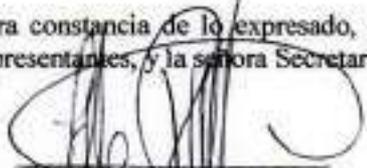
Pasan a ser documentos habilitantes de la presente: el informe presentado por el Gerente General de la Compañía, Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales correspondiente al ejercicio económico 2018, y el informe presentado por el Comisario Principal, documentos que han sido puestos en consideración de los accionistas con anticipación a la presente fecha.

Habiéndose tratado y resuelto los puntos del Orden del Día, para los cuales se instaló esta Junta General de Accionistas, el señor Presidente Ad hoc concede un receso para la elaboración del Acta.

Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que se aprueba por unanimidad y sin ninguna observación.

Se levanta la sesión a las 13h10.

Para constancia de lo expresado, firman el señor Presidente Ad-hoc, los accionistas y sus representantes, y la señora Secretaria Ad-hoc, que certifica en el lugar y fecha indicados.



**SR. EDUARDO DOUSDEBES C.**  
**PRESIDENTE AD-HOC**  
**ACCIONISTA**



**AB. ANDREA ESPINEL G.**  
**SECRETARIA AD-HOC**



**SRA. MICHELLE REYES L.**  
**Debidamente representada por María Isabel Machado**  
**ACCIONISTA**



**SR. EDUARDO DOUSDEBES R.**  
**ACCIONISTA**



**SR. JAVIER DOUSDEBES C.**  
**ACCIONISTA**

**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA BELLEZA Y FORMACIÓN BELLFORM S.A.**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los cinco (5) días del mes de abril del año dos mil diecinueve, antes de declarar instalada la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía Belleza y Formación BELLFORM S.A, la señora Secretaria Ad Hoc, Abogada Andrea Espinel Galárraga, procede a efectuar la lista de asistentes a la indicada Junta General.

Los accionistas presentes, la clase y el valor de las acciones y el número de votos que les corresponden a cada uno, son los siguientes:

1. EDUARDO ANTONIO DOUSDEBES CORREA, por sus propios y personales derechos, propietario de tres mil setecientos cincuenta (3.750) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD\$ 1,00) cada una, pagadas en su totalidad, correspondiéndole 3.750 votos;
2. MARY MICHELLE REYES LUDENA, debidamente representada por la señora María Isabel Machado, conforme consta de la carta poder que se adjunta al expediente, propietaria de dos mil quinientos (2.500) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, correspondiéndole 2.500 votos;
3. EDUARDO DOUSDEBES ROUSSEAU, por sus propios y personales derechos, propietario de mil ochocientos setenta y cinco (1.875) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, correspondiéndole 1.875 votos; y,
4. JAVIER IGNACIO DOUSDEBES CORREA, por sus propios y personales derechos, propietario de mil ochocientos setenta y cinco (1.875) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; correspondiéndole 1.875 votos.

Para constancia de lo expresado, firman en el lugar y fecha indicada, el señor Presidente Ad Hoc y la señora Secretaria Ad Hoc que certifica.



**SR. EDUARDO DOUSDEBES C.  
PRESIDENTE AD HOC**



**AB. ANDREA ESPINEL G.  
SECRETARIA AD HOC**